

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2012
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Viernes 03 de Febrero del 2012

En Arica, a 03 días del mes de Febrero del 2012 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2012 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. ELENA DIAZ HEVIA**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza y Javier Araya cortés

Se encuentra ausente el Concejal Sr. Jaime Arancibia por estar delicado de salud, presenta Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°02/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA (Certificado enviado a Concejales en Memorandum N°26 del 27 de Enero del año en curso)

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°02/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (Certificado enviado a Concejales en Memorandum N°26 del 27 de Enero del año en curso)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 3) APROBACIÓN PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2012 DE LOS SIGUIENTES ESTABLE-

CIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DAEM, (se adjuntan antecedentes):

- LICEO "JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ" (A-5)
- ESCUELA DE PÁRVULOS "LA ESPIGUITA" (E-39)
- ESCUELA "AMÉRICA" (E-26)

EXPONE : Sr. Director Depto. de Administración de Educación Municipal

- 4) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°191/2011 DENOMINADA "ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA ESCUELAS BÁSICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA" Y QUE TIENE UN COSTO DE \$178.601.031, IVA INCLUIDO, QUE SON FINANCIADOS POR LA SEP (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL), (se adjuntan antecedentes)*

EXPONEN : Comisión Evaluadora P.P. N°191/2011

- Sr. Mario Vargas Pizarro
- Sr. Ricardo Pizarro Pavez
- Sr. Luis Cornejo Pérez

- 5) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°02/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**

Sr. ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ, Secretario Comunal de Planificación... Sres. Concejales, buenos días., a través del Ordinario N°293/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas se informa respecto al Saldo Final de Caja al 31 de Diciembre del año 2011 por la suma de \$3.474.894.252.

Este monto está destinado a:

- *Financiar las obligaciones pendientes del año 2011 por \$2.185.590.983.*
- *La Partida 34.07 "Deuda Flotante" se debe suplementar en \$25.667.265; lo que fue dispuesto en el presupuesto del año*

2012 son M\$400.000; entonces, como la Deuda Flotante actual es de \$425.667.265, debemos suplementar la diferencia.

- El Saldo de \$1.263.636.004 se contabiliza como Saldo Final de Caja, informándose que existe un monto de \$589.130.178 de libre disposición.

Lo anterior lo informo porque a continuación paso a presentar el Certificado N°02/2012, dando curso a lo anteriormente mencionado:

I SALDO INICIAL DE CAJA

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
15.01	Saldo Inicial de Caja	M\$ 3.474.894	
21.01	Personal de Planta		M\$
9.440			
21.02	Personal a Contrata		1.683
21.03	Honorarios a Suma Alzada		
35.948			
21.04	Otros Gastos en Personal		
132.494			
22.01	Alimentos y Bebidas		51.729
22.02	Textiles, Vestuario y Calzados		28.077
22.03	Combustibles y Lubricantes		26.119
22.04	Materiales de Uso y Consumo Corriente		
262.727			
22.05	Servicios Básicos		2.410
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		14.848
22.07	Publicación y Difusión		52.730
22.08	Servicios Generales		85.078
22.09	Arriendos		74.561
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		520
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		31.213
22.12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo		19.406
23.03	CxP Prestación Seguridad Social		8.435
24.01.001	Fondo de Emergencia		5.778
24.01.006.008	Fundación Paula Jara Quemada "Filomena"		100
24.01.007.001	Programa de Asistencia Social		20.328
24.01.008.004.004	Otras Unidades (Gto. Premio)		11.902
24.01.999.002.047	Agrup.Soc.Cult. Radio Aficionados "7 de Junio"		350
24.01.999.002.088	Corporación para Nutrición Infantil CONIN		500
24.01.999.002.100	Fundación para Superación de la Pobreza		750
24.01.999.002.104	Club Soc. Cult. Soc. Canarios Dora Donaire		200
24.01.999.002.105	Radio Club Regional Arica		1.500
24.01.999.002.106	Agrup. Mujeres Águilas Emprendedoras		2.000
25.01	Impuestos		618
26.01	Devoluciones		13
29.03	Vehículos		7.626
29.04	Mobiliario y Otros		11.864
29.05	Máquinas y Equipos		11.312
29.06	Equipos Informáticos		18.964
29.07	Programas Informáticos		813
31.02.002	Consultorías		2.733
31.02.004	Obras Civiles		1.119.866
31.02.999	Otros		127.903
34.07.003	Deuda Flotante Subtítulos 23 - 24		88
34.07.005	Deuda Flotante Subtítulo 31		2.964
34.07	Deuda Flotante		25.668
24.03.101.001	A Educación		140.356
31.02.004.006.003	Construcción Multicancha Unidad Vecinal N°26		2.976
31.02.004.056	Proy. Ampliación Escuela D-91 "Centenario"		17.723
31.02.999.999	Cuenta Para Distribución		428.075
35	Saldo Final de Caja		674.506
	TOTALES	M\$ 3.474.894	M\$ 3.474.894

Bien, con el Título I se aumenta la Partida de Ingresos 15.01 "Saldo Inicial de Caja" en M\$ 3.474.894 y se aumentan las siguientes Partidas de Gastos: 21.01 "Personal de Planta" en M\$9.440; 21.02 "Personal a Contrata" en M\$1.683; 21.03

“Honorarios a Suma Alzada” en M\$35.948; 21.04 “Otros Gastos en Personal” en M\$132.494; 22.01 “Alimentos y Bebidas” en M\$51.729; 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzados” en M\$28.077; 22.03 “Combustibles y Lubricantes” en M\$26.119; 22.04 “Materiales de Uso y Consumo Corriente” en M\$262.727; 22.05 “Servicios Básicos” en M\$2.410; 22.06 “Mantenimiento y Reparaciones” en M\$14.848; 22.07 “Publicación y Difusión” en M\$52.730; 22.08 “Servicios Generales” en M\$85.078; 22.09 “Arriendos” en M\$74.561; 22.10 “Servicios Financieros y de Seguros” en M\$520; 22.11 “Servicios Técnicos y Profesionales” en M\$31.213; 22.12 “Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo” en M\$19.406; 23.03 “CxP Prestación Seguridad Social” en M\$8.435; 24.01.001 “Fondo de Emergencia” en M\$5.778; 24.01.006.008 “Fundación Paula Jara Quemada “Filomena” en M\$100; 24.01.007.001 “Programa de Asistencia Social” en M\$20.328; 24.01.008.004.004 “Otras Unidades (Gto. Premio)” en M\$11.902; 24.01.999.002.047 “Agrupación Social Cultural Radio Aficionados “7 de Junio” en M\$350; 24.01.999.002.088 “Corporación para Nutrición Infantil CONIN” en M\$500; 24.01.999.002.100 “Fundación para Superación de la Pobreza” en M\$750; 24.01.999.002.104 “Club Social Cultural Sociedad Canarios Dora Donaire” en M\$200; 24.01.999.002.105 “Radio Club Regional Arica” en M\$1.500; 24.01.999.002.106 “Agrupación de Mujeres Águilas Emprendedoras” en M\$2.000; 25.01 “Impuestos” en M\$618; 26.01 “Devoluciones” en M\$13; 29.03 “Vehículos” en M\$7.626; 29.04 “Mobiliario y Otros” en M\$11.864; 29.05 “Máquinas y Equipos” en M\$11.312; 29.06 “Equipos Informáticos” en M\$18.964; 29.07 “Programas Informáticos” en M\$813; 31.02.002 “Consultorías” en M\$2.733; 31.02.004 “Obras Civiles” en M\$1.119.866; 31.02.999 “Otros” en M\$127.903; 34.07.003 “Deuda Flotante Subtítulos 23 – 24” en M\$88 y 34.07.005 “Deuda Flotante Subtítulo 31” en M\$2.964. Hasta ahí es el monto informado inicialmente, los M\$2.185.590, que son las obligaciones pendientes del año 2011.

A continuación se aumenta la Partida 34.07 “Deuda Flotante” en M\$25.668 que, de acuerdo a lo que informó la Dirección de Administración y Finanzas, es la suplementación que estaba pendiente.

También se aumenta la Partida 24.03.101.001 “A Educación” en M\$140.356; esto corresponde a un acuerdo que tomó el Concejo, no recuerdo en qué fecha, de suplementar al DAEM con M\$140.356.

Además, estamos suplementando la diferencia de la “Construcción Multicancha Unidad Vecinal N°26”, por lo tanto se aumenta la Partida 31.02.004.006.003 “Construcción Multicancha Unidad Vecinal N°26” en M\$2.976.

También se está suplementando “Proyecto Ampliación Escuela D-91 “Centenario”, por lo que se aumenta la Partida el 31.02.004.056 “Proyecto Ampliación Escuela D-91 “Centenario” en M\$17.723. Debo señalar que esta Propuesta fue publicada tres veces y las tres veces han sido fuera del presupuesto oficial, es por eso que nosotros estamos suplementando para agilizar la ejecución de este proyecto.

Estamos llevando a la Partida 31.02.999.999 “Cuenta Para Distribución” la suma de M\$428.075.

Finalmente se lleva a la Partida 35 “Saldo Final de Caja” la suma de M\$674.506 que, según lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, son para cubrir las cuentas pendientes complementarias deudoras.

Todo lo anterior da un total de M\$3.474.894.

Eso es todo, Sra. Presidenta, ¿tienen alguna consulta?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Certificado N°02/2012 del presupuesto de la Municipalidad de Arica; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor..., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°044/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2012 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, POR LA SUMA DE M\$3.474.894, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SEGÚN CERTIFICADO N°02/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. De Administración de Educación Municipal... buenos días Sra. Presidenta, señoras y señores Concejales., en esta ocasión estamos presentando el Certificado N°02/2012 del presupuesto del DAEM, cuyo detalle es el siguiente:

I MAYORES INGRESOS SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN (APORTE MUNICIPAL)

<u>SUBT. ÍTEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
<u>INGRESOS</u>			
05	CxC Transferencias Corrientes		
03	De Otras Entidades Públicas	\$ 140.356.370	
<u>GASTOS</u>			
31	Iniciativas de Inversión		
02	Proyectos		\$ 140.356.370

Estos recursos corresponden a mayores ingresos provenientes de la Municipalidad, por lo que estamos aumentando la Partida 05.03 "Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas" en \$140.356.370 y que se llevan a la Partida de Gastos 31.02 "Iniciativas de Inversión, Proyectos" en la misma cantidad...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna consulta sobre el certificado?., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación del Certificado N°02/2012 del presupuesto del Depto. de Administración de Educación Municipal; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°045/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2012 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, POR LA SUMA DE \$140.356.370, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

3) APROBACIÓN PROYECTOS DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2012 DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL DAEM:

- LICEO “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ” (A-5)
- ESCUELA DE PÁRVULOS “LA ESPIGUITA” (E-39)
- ESCUELA “AMÉRICA” (E-26)

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... *distinguidos Concejales, normalmente estos Proyectos de Administración Delegada tienen que ver con los fondos que llegan a los distintos Establecimientos Educativos a través de la Subvención de Mantenimiento, entonces, lo que estamos haciendo es que, ojalá, durante el año 2012 la mayoría de los Establecimientos Educativos presenten proyectos para que los Directores puedan manejar los fondos que le llegan por concepto de subvención de Mantenimiento.*

Bueno, en el caso del Liceo “Jovina Naranjo Fernández”, Liceo Bicentenario, su proyecto es por la suma de M\$6.089. El proyecto de la Escuela de Párvulos “Las Espiguitas” es por M\$1.317 y el proyecto de Escuela E-26 “América” es por M\$4.500.

En el caso de la Escuela “América” yo tengo que decir que esta escuela ha tenido un extraordinario avance, así que yo les rogaría a los Concejales que visiten las escuelas municipales; ayer dos CORES estuvieron visitando la Escuela “América” donde, como dije, se está haciendo un trabajo extraordinario y fíjense que el mismo Director estaba agachadito pegando cerámica para colocar el mapa de América, así que yo les sugiero que los visiten porque es como una motivación para ellos...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... *Sr. Director, a propósito de la Escuela “América”, yo quisiera saber qué pasa con el sombreadero de la escuela...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... *bueno, no sé si por ahí estará Gastón, pero él me decía que vamos a recuperar los tres proyectos que tenemos, el de la Escuela “América”, de la Escuela “Centenario” y la Escuela F-3 de Azapa, o sea, los vamos a volver a presentar. En una ocasión yo expliqué acá que los sombreaderos deportivos se van a trasladar a otro proyecto que es más barato y es con un material que tiene una duración de unos 20 años, es el mismo material con que se hicieron los sombreaderos de la ZOFRI, es un material mucho más liviano y son menos riesgosos...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*ya, pero hay alguna posibilidad, Mario, de tener una solución no así de proyectos que se demoren tres, cuatro o cinco meses sino que sea algo más rápido porque los negritos de ese sector estamos más negritos...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*no, si tienes razón, yo ayer estuve en el patio de la escuela y es terrible cómo pega el sol, distinguidos Concejales...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*don Mario, usted como Director y profesor de Educación Física, me puede informar qué pasa con los mini estadios, que están botados ahí, deteriorados...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*bueno, en eso te puedo decir que hay un proyecto, ahora, ya, y que tiene que ver con el mejoramiento integral del mini estadio pero eso es con fondos nacionales de desarrollo regional y eso significa que le van a colocar canchas de pasto sintético en las tres escuelas, se van a mejorar las galerías, la pista atlética que tiene y los camarines; eso se está trabajando a nivel del FNDR...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón.., por qué solamente son tres escuelas las que están presentando estos proyectos...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*porque esas tres escuelas son las que presentaron proyectos, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, pero la otra vez, cuando estaba el Alcalde Sankán, se dijo que se iba hablar con todas las escuelas para que presenten proyectos porque hay como M\$140.000 y de hecho quedamos en que íbamos a traspasarlos al DAEM para la Administración Delegada...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*Marcelita, ya se habló con los Directores sobre la presentación de estos proyectos y los M\$140.000 son los que aprobaron ahora...*

Bueno, Sres. Concejales, éstos son los tres Proyectos de Administración que se están presentando por ahora y, como le decía recién a la Concejala Palza, van seguir llegando; la idea es que a fines de Marzo tengamos a todos los colegios con Administración Delegada aunque cuando sea poca la plata que les llega como, por ejemplo, es el caso de la escuela de Molinos les llega \$53.000 por concepto de Subvención de Mantenimiento y ahora, justamente, con los M\$140.000 vamos a complementar o suplementar los fondos de mantención...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... ¿alguna otra consulta sobre el tema?., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la aprobación de los Proyectos de Administración Delegada del Liceo “Jovina Naranjo Fernández”, de la Escuela “América” y de la Escuela de Párvulos “Las Espiguitas”; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

La votación tomada queda reflejada en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°046/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2012 DENOMINADO “MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO” CORRESPONDIENTE AL LICEO BICENTENARIO “JOVINA NARANJO FERNÁNDEZ”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°047/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2012 DENOMINADO “TRANSICIÓN DEL NIÑO HACIA LA SOCIALIZACIÓN Y LA ESCUELA BÁSICA” CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE PÁRVULOS “LAS ESPIGUITAS”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°048/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA AÑO 2012 CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA E-26 “AMÉRICA”, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

4) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°191/2011 DENOMINADA “ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA ESCUELAS BÁSICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” Y QUE TIENE UN COSTO DE \$178.601.031, IVA INCLUIDO, QUE SON FINANCIADOS POR LA SEP (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL)

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... *distinguidos Concejales, ahora voy a presentarles este power point que tiene que ver con el proyecto “Adquisición y habilitación de Juegos Infantiles para Escuelas Básicas de la Municipalidad de Arica”.*

Bueno, esto, lógicamente, tiene que estar inserto dentro del Plan de Mejoras y específicamente en lo que corresponde al eje de convivencia escolar o gestión de recursos en la escuela

Cuál es el tipo de apoyo que prestamos en estos dos ejes, es el de mejoramiento del clima organizacional o convivencia escolar y recursos humanos y tiene que ver con que la parte psicológica...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... *bueno, acá están los 17 colegios y son: la Eduardo Frei; la D-11; la D-12 Rómulo Peña; la D-17; la D-24; la E-1 Argentina; E-30 Las Espiguitas que, entre paréntesis tiene una muy buena matrícula, es una escuela emblemática de Arica; la F-3 Darío Salas Díaz; la G-27; G-28 que tiene una extraordinaria matrícula, hoy día pasó los 450 alumnos; la JAR; la E-5 Esmeralda; la Escuela Centenario, D-91; D-23, D-6 República de Francia; la E-26 América que hoy día 531 alumnos después de haber tenido 471 y, finalmente, la Pedro Lagos Marchant que también, teniendo a la Miramar al lado, ha mejorado en 60 alumnos su matrícula para el 2012.*

En el año 2012, en la Enseñanza Básica, vamos a tener el fuerte de la matrícula, estamos llegando casi a los 11.000 alumnos solamente en Básica.

Ahí está el valor neto, que son M\$150.000 pero se le agrega el IVA y se llega a un total de \$178.601.031. Sres. Concejales, en esto tiene que quedar bien establecido que es la adquisición y la habilitación de los juegos, o sea, además de la compra tienen que

dejar instalados los juegos infantiles en esta 17 escuelas., ¿tienen alguna consulta?...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, yo tengo., ¿son juegos infantiles pedagógicos?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*pero, lógico, todos los juegos infantiles, desde el punto de vista lúdico, son pedagógicos...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, Mario, la verdad es que a mí me encantan los juegos y ésta es una muy buena idea pero mi duda es qué tiene que ver esto con los fondos SEP; si usted me dices que son juegos pedagógicos que va a significar una mejoría en los aprendizajes de los alumnos, yo estoy totalmente de acuerdo...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*lo son absolutamente, absolutamente...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*y por qué no arreglan los recintos municipales, porque los recintos ahora pertenecen al DAEM aunque no han sido traspasados oficialmente por el Concejo, como son las canchas, las multicanchas, que también podrían favorecer el aprendizaje mucho más que los juegos infantiles, a eso yo diría que sí., su usted me dices “..voy arreglar las canchas de los colegios..” yo creo que eso es favorecer el aprendizaje pero los juegos infantiles, siendo una muy buena idea, insisto, qué tiene que ver con la SEP...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*don Mario, a mí me habría gustado que nos hubiesen traído una muestra de lo que van a poner porque, si usted dice que son pedagógicos, nosotros tenemos que saber, mirar una muestra., mire ya nos han pasado tanto gato por liebre que yo prefiero ver las cosas físicamente, casi, y no es que desconfíe de usted pero me gustaría verlos...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*Mario, yo entiendo el concepto de lo que quieres llegar, de los juegos infantiles, porque todos hemos tenido niños chicos y algunos todavía tenemos niños chicos, pero sí comparto lo que dice María Teresa, que sería bueno ver una muestra de los juegos porque, al final, entiendo que la recreación es parte de una buena educación. También comparto lo que dice Emilio porque él ha estado constantemente luchando porque se arreglen la parte deportiva de los colegios y se le ha tomado atención en algunos casos o casi en ninguno, en realidad. Entonces, a menos que hoy día nos dijeras qué fuente de financiamiento va haber para mejorar los colegios que todavía*

están con déficit en ese tema, en ese punto en concreto, quedamos en lo mismo, aunque entiendo que con esa plata de los 17 centro de juegos infantiles, con suerte, alcanzaría para arreglar canchas de dos colegios porque es mucho más caro...

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO... *ver, primero voy a partir por la parte pedagógica que es lo que le preocupa a Emilio., la verdad es que las especificaciones técnicas están acá y deberíamos haber traído un pendrive con esto para haberlo mostrado a los Concejales., Emilio, tú sabes tan bien como yo que cuando se utiliza una viga de equilibrio es que estamos corrigiendo posturas del cuerpo, estamos corrigiendo el oído medio y estamos haciendo muchas correcciones que tienen que ver con procesos de aprendizaje; cuando el niño es capaz de buscar un equilibrio por sí sólo, es que ese chico tiene posibilidades de desarrollarse desde el punto de vista de los aprendizajes.*

Segundo, cuando enfocamos el desarrollo de estos juegos hacia la posibilidad que tengan los chicos de tener actividades sociales porque lo que trata esto es que los niños vayan socializando, a través de estos juegos infantiles, alguna actividad planificada por el profesor.

En resumen, la SEP tiene como objetivo apoyar, complementar, los aprendizajes que se hacen en el aula que esperamos, definitivamente, que los colegas aprendan a trabajar fuera del aula, si los aprendizajes son significativos; cuando el profesor está fuera del aula, el niño capta y está aprendiendo por sí sólo, entonces, hoy día los profesores debiéramos ser capaces de que el niño aprenda...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*perdón., Mario, ¿estos juegos van a estar bajo sombra?...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*la gran mayoría...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*porque si tu me dices que mi hijo va a estar jugando con juegos lindos pedagógicos y va a quedar más tostado de lo que ya salió de la matriz, para mí no es tema porque, al final, todos estamos luchando por el tema de techar los colegios, de poner sombreaderos, para que los niños estén protegidos...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*a ver, para completar eso, le voy a dar la palabra a Mauricio., Mauricio, por favor...*

Sr. MAURICIO GUTIÉRREZ NÚÑEZ, Profesional del DAEM...*buenos días, primero voy a conceptualizar un poco., la*

necesidad de los juegos nace de la confección del Plan de Mejoramiento de cada escuela; los mismos Directores y Directoras de colegios nos solicitaron adquirir estos juegos para los niños de NT1 y NT2; dependiendo del espacio que posee cada escuela, también nace la necesidad de cuál va a ser el juego que se va habilitar.

La licitación contempla una carpeta de cemento y también se va a colocar una carpeta de goma para evitar golpes, que sea un terreno antideslizante; después viene el juego que se va a instalar y sobre eso un sombreadero, que es un sombreadero de lona con filtro UV, cuyo material tiene una duración de 10 años y, bueno, aparte de eso, viene un cierre perimetral, que es una reja y en eso pedimos que la separación no fuera más de 10 centímetros, del tamaño de la cabeza de los niños, por lo tanto, la separación es de 8 centímetros por cada barrote, pero eso va a ser en los lugares donde realmente se necesita porque hay otros espacios que está totalmente cerrados, pero la licitación contempla todo eso.

Ahora, en términos de financiamiento, quiero manifestarles que la Subvención Preferencial Escolar, SEP, sí permite habilitar este tipo de espacios en el área de convivencia que sirve para la parte de socialización también y recreo de los niños, aparte del desarrollo psicomotor.

Por otro lado, si juntamos todas estas platas, a lo mejor parece ser un monto bastante fuerte pero la Ley de Subvención solamente permite gastar por ítem de colegio, o sea, todos los colegios no tienen la misma cantidad de dinero para gastar, es por eso que aparecía un desarrollo por cada Establecimiento y aparece un monto y eso es lo que se va a rebajar de cada escuela., ésa es la cantidad de cada escuela, ahí lo pueden ver, y va a depender también del juego, que acá lo tenemos en fotocopia, hay juegos que son bastante grandes a raíz del espacio que posee el colegio y hay otros que son más chicos por la escuela no tiene más espacio en dónde instalarlo...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón., Sra. Presidenta, yo creo que ésa es la información que uno tiene que tener claro antes de aprobar algo., yo te agradezco, Mauricio, porque lo que tú dijiste, más la defensa que hace Mario, es algo convincente pero, insisto, es la información que nosotros necesitamos tener antes de cualquier votación...*

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO...*sí, tienes razón, por eso dije que deberíamos haber traído la información en un pendrive pero, estimados Concejales, para que ustedes comparen, si van al colegio "Miramar", que está en sector del Cerro La Cruz, van a ver que ha captado una muy buena matrícula porque tienen unos*

juegos maravillosos, entonces, cuando nosotros habilitemos estos juegos en nuestros Establecimientos Educativos, va a significar una mayor demanda de matrícula.

Ahora, ustedes saben que cada vez que yo les he entregado una información ha sido absolutamente verdadera, entonces, ahora les quiero decir que estamos por llegar a los 18.000 alumnos, o sea, después de toda la movilización que hubo, que es muy justificada para mí, estamos por recuperar la matrícula del año 2011, así que yo creo que amerita, por lo último que les dije, levantar la mano y decir “..estamos con ustedes..”...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... *¿alguna otra consulta sobre el tema?.., bien, no habiendo consultas, someto a consideración del Concejo la autorización al Sr. Alcalde para suscribir contrato con la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Limitada por la Propuesta Pública N°191/2011 denominada “Adquisición y habilitación de juegos infantiles para Escuelas Básicas de la Municipalidad de Arica” y que tiene un costo de \$178.601.031, IVA incluido; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor.., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°049/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LIMITADA POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°191/2011 DENOMINADA “ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA ESCUELAS BÁSICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA” Y QUE TIENE UN COSTO DE \$178.601.031, IVA INCLUIDO, QUE SON FINANCIADOS POR LA SEP (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL).

5) PUNTOS VARIOS

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

A) TEMA: NOTIFICACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales, el día de ayer llegó a la Municipalidad de Arica, a las 12:00 hrs., la notificación del Fiscal Regional del Ministerio Público que viene en un oficio que dice textualmente lo siguiente:

**

OFICIO N°52-2011

ANT.: INVESTIGACIÓN RUC 0800444239-4

MAT.: INFORMA PRESENTACIÓN DE ACUSACIÓN

IQUIQUE, 1 de Febrero del 2012

DE : MANUEL GUERRA FUENZALIDA
FISCAL REGIONAL
MINISTERIO PÚBLICO, 1ª REGIÓN

PARA : CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
REGIÓN DE ARICA – PARINACOTA

Informo a ustedes que en investigación RUC 0800444239-4, por los delitos de fraude al fisco, falsificación de instrumento público y estafa, la Fiscalía Local de Iquique con fecha 31 de Enero del 2012 ha presentado acusación penal en contra de don Waldo Sankán Martínez, por hechos que a juicio de la Fiscalía configuran el delito consumado de estafa, tipificado y sancionado en los Artículos 468 y 467, Inciso Final, del Código Penal, solicitando a su respecto la aplicación de la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo, más las accesorias legales. El Juzgado de Garantía de Iquique resolvió tener presentada la acusación, citando a la respectiva audiencia de preparación del juicio oral.

Dado que el Sr. Sankán Martínez ejerce el cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, cúpleme poner esta situación en su conocimiento para los efectos legales que correspondan.

Saluda atentamente al Concejo Municipal,

MANUEL GUERRA FUENZALIDA
Fiscal Regional
Ministerio Público 1ª Región

**

Sres. Concejales, ése mismo oficio me llegó a mí como Secretario Municipal, o sea, es un oficio con el mismo texto a nombre del Secretario Municipal, que es el Oficio N°55-2012 y, bueno, no sé si lo leo pero su contenido es exactamente igual al oficio que ya leí...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *a ver, yo ayer también lo dije en mis Puntos Varios., lo que pasa es que ya todos*

sabíamos lo que se está notificando, así que lo de ahora es casi un trámite, pero a mí me interesa de sobremanera el tema de las subrogancias porque yo me imagino que a más tardar el Martes ya va a estar definido quién asume no por el tema de vacaciones sino por el tema de los movimientos que tienen que haber lógicos cuando sale uno que, obviamente, es el number one, entonces, a mí me interesa saber, dentro de la semana siguiente, quiénes asumen y no estar con cuestiones de que se represente en Contraloría que uno no puede o que sí puede; creo que eso le da certeza a los Concejales de que la cosa va a seguir andando estos días y que uno va a saber a quién dirigirse porque no hay nada más desagradable que llamar a Enrique, por ejemplo, y le digan “..no si ya no está acá, lo mandaron a este otro lado..”, entonces, yo creo que eso sería un tema de respeto a los Concejales dentro del poco respeto que a veces existe, que se nos notifique o se nos comuniquen quiénes son las personas que van a asumir en los cargos o los cambios que van a haber.., tú te vas, pues...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*cómo que se va...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, lo que pasa es que Carlos se va hoy día de vacaciones...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ah, ya...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y él acomodó sus vacaciones a las nuestras pero por un tema que él las tenía pedidas de antes, por lo demás.., entonces, eso es muy importante, Héctor, que nos comuniquen quiénes van a quedar...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*Marcelita, te voy hacer una consulta como Concejala y como Abogada.., lo que tú estás planteando es cómo va a quedar la cosa interna administrativa nuestra, ¿eso es?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, pero yo veo que no tiene por qué haber modificaciones al margen de que salgan los señores que les corresponde sus vacaciones, lo demás es otro proceso...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es que ése es el tema, Sra. Elena, porque, por ejemplo, Osvaldo asume de subrogante hoy día...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*claro, por supuesto, de acuerdo con la ley, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, ya asumió...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Administrador Municipal...*asumió el Miércoles...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, pero ahora asumió como subrogante por un período más largo...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*ahora tiene un período más largo de extensión...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*bueno, ya, cómo sea y me imagino que habrá que hacer otro Decreto para que asuma como Alcalde Subrogante en este caso porque no es la misma razón...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*claro...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*así que ojo con ese tema pero, además, lo que yo estoy diciendo es que si Osvaldo, obviamente, asume como Alcalde Subrogante van haber cambios en algunos o en todos los Departamentos., no sé qué cambios van hacer pero lo que sea que hagan que nos avisen a nosotros porque de repente nosotros andamos dando la hora preguntando...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón., Sra. Elena, usted no puede hacer así, que no, porque no sabemos lo que él va hacer...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*claro, no sabemos...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y yo quiero interpretar lo que dice Marcela más claramente porque yo no hablo como Abogada sino que yo pienso que si llega una autoridad nueva, él está asumiendo como Alcalde Subrogante, una persona distinta, nueva, qué sé yo, que antes tenía otro cargo y ahora le corresponde, yo no tengo por qué pensar que él va a seguir, quizás, con las mismas*

personas, eso es lo que estamos preguntando.., no, no estamos preguntando...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*estamos pidiendo que si se produce un cambio, nos informen...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*claro, si es que se produce un cambio, nos comuniquen, nada más que eso, eso es todo...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*es más, nosotros no tenemos la facultad de pedir cuenta de qué vas hacer tú estos días, lo que estamos pidiendo es que si se producen cambios, que nos notifiquen formalmente qué cambios van hacer...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*Oswaldo, incluso, con las vacaciones porque muchas veces llamamos y nos dicen “..no, está de vacaciones..”, “..quién lo está reemplazando..”, “..tal persona..”, entonces, eso es lo que queremos más que nada porque a veces hacemos el loco preguntando y a veces, acá en el Concejo, preguntamos “..y adónde está tal persona..” y se nos dice “..no, está de vacaciones..”, entonces, eso es, no es que estemos diciendo que tú vas a cambiar a la gente, no, ése es otro cuento...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*Sres. Concejales, sobre el tema quisiera manifestar que las subrogancias se mantienen en el orden que se habían establecido al momento que el Sr. Alcalde pidió sus vacaciones...*

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA, Alcalde (S)...*buenos días.., en el Concejo de ayer Marcela manifestó esto y yo entiendo que la Secretaría Municipal ya tomó nota al respecto pero, además, a propósito de su inquietud o consulta, quiero decir que, obviamente, cuando hay un período estival, muchos funcionarios se toman sus vacaciones y ése es el único proceso que se podría informar respecto a quién subroga a nivel directivo, en fin, pero respecto al personal todo que labora en la Municipalidad, la verdad, no va haber ningún cambio ni ajuste, sigue todo igual; nosotros estamos volcados a desarrollar nuestros proyectos de transformación de Arica, ésa es la clave, pero respecto al personal no hay ningún proceso de hacer cambios en los niveles directivos, encargados de oficinas o profesionales, administrativos, etc., etc...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Osvaldo, el otro día tuvimos acá una reunión de la Comisión de la Mujer y no vino Nidia porque no estaba; yo anoche me encontré contigo en el estadio y pregunté “..qué le pasa a la Nidia..” y se me dijo “..está con permiso..” y nosotros no sabíamos, ese día estuvimos con otra persona, entonces, hay un desconocimiento, yo no te digo que es específicamente por la situación del Alcalde sino que este tipo de situaciones, nosotros no sabíamos que Nidia estaba con permiso por tiempo más larguito, entonces, esos detalles son los que nos gustaría saber porque la persona que vino tampoco nos informó porque a lo mejor no le corresponde...

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA... pero está claro, nosotros le vamos a informar a ustedes la próxima semana, yo entiendo, ¿no Carlos?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... sí., Sr. Alcalde, para que usted sepa, las vacaciones tomadas por los funcionarios municipales, partiendo por mí, que las pedí en Enero, voy a ser subrogado en la Secretaría Municipal por el Abogado de la Asesoría Jurídica...

Interviene la Concejala Sra. Marcela Palza y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... bueno, la ley establece que para la subrogancia, cuando no hay una línea jerárquica dentro de la misma Unidad, se tiene que respetar la línea jerárquica que sigue y dice que puede ser alterada cuando el Alcalde ve que no hay esa línea jerárquica por otro funcionario y ese caso se da en la Secretaría Municipal.

Lo mismo ocurre en la Dirección de Desarrollo Comunitario donde prácticamente no hay ninguna persona que tenga el grado para poder subrogar al Director, por lo tanto, mandaron a don Luis Cañipa como Director Subrogante de Desarrollo Comunitario.

En Planificación también sale de vacaciones el Secretario Comunal de Planificación y ahí sí que tiene línea jerárquica porque hay profesionales que tienen los grados para que lo puedan reemplazar.

Después en la Dirección de Control salió de vacaciones don Arturo Butrón y, de acuerdo a la línea jerárquica, le correspondió subrogar Silvia Ahumada pero le corresponde

a Enzo Alvarado cuando llegue porque él tiene más jerarquía que la Silvia.

Bueno, así se va dando la subrogancia, así lo establece la ley...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... don Carlos, sobre este mismo tema, usted mandó dos cartas, una al Asesor Jurídico y otra a la Sra. Silvia Ahumada, como Contralora Municipal, y a mí me gustaría saber cuánto tiempo tienen ellos para responder a estas cartas con respecto a los 45 días...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... bueno, ojalá, sea antes de los 45 días...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... perdón.., qué cartas...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... no, lo que pasa es que yo le mandé a ustedes los oficios que mandó la Fiscalía, uno dirigido al Concejo y el otro al Secretario del Concejo Municipal. Después les entregué copia del oficio que le envié al Alcalde Subrogante comunicándole la situación; otro enviado al Contralor Municipal referido al Artículo 6° y otro al Asesor Jurídico de acuerdo al Artículo 28°, entonces, ahora ellos tienen que emitir el informe correspondiente y se supone que estos informes tienen que llegar lo más rápido posible...

Bueno, ¿hay más consultas sobre este punto, para poder pasar al siguiente tema?.., bien, si no hay más consultas, procedo a presentar el otro punto de la Secretaría del Concejo...

B) TEMA: AMPLIACIÓN CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA N°9/2009 “ARRIENDO VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL 2009”

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sra. Presidenta, el Sr. Administrador me ha solicitado poner en Puntos Varios el tema de la ampliación Contrato Propuesta Pública N°9/2009 denominada “Arriendo vehículos y maquinarias para relleno sanitario de residuos sólidos municipal 2009”, de lo cual se está entregando en este instante una minuta y él va a explicar el tema...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... bien, tiene la palabra el Sr. Administrador Municipal...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Administrador Municipal... gracias Sra. Presidenta., bueno, he solicitado al Sr. Secretario incluir dentro de los Puntos Varios de la Secretaría y he hecho llegar a ustedes una minuta sobre la necesidad de la ampliación Contrato Propuesta Pública N°9/2009 denominada "Arriendo vehículos y maquinarias para relleno sanitario de residuos sólidos municipal 2009".

La Propuesta, en su Artículo 32°, señala que el contrato tiene una vigencia de 36 meses a contar del 1° de Marzo del 2009 o de la fecha del acta de recepción de los vehículos, no obstante nosotros podíamos renovar, la Municipalidad, con Acuerdo del Concejo, por igual período o períodos inferiores la citada Propuesta.

La renovación debe ser aprobada por ustedes y por el plazo que estamos solicitando que es de dos años y voy a dar los fundamentos del por qué debería ser aprobado por los dos tercios del Honorable Concejo Municipal; si así no fuera, deberíamos renovar solamente hasta el 5 de Diciembre de este año puesto que ahí termina el período alcaldicio vigente.

Ahora respecto a la necesidad de ampliación del contrato se da básicamente porque este Municipio ganó un proyecto, le fue aprobado un proyecto, por un monto de M\$77.000 aproximadamente, que es un estudio de prefactibilidad del relleno sanitario para nuestra ciudad. Ahora, la Secretaría de Planificación se encuentra elaborando las bases y estimamos que el próximo Lunes deberían estar listas para revisión de la Asesoría Jurídica y poderse ésta publicar.

Este estudio de prefactibilidad es un proceso previo que nos va a permitir contar con una herramienta eficaz para poder emitir obras definitivas y un sistema de administración acorde para un futuro relleno sanitario. Ahora, éste es un estudio de prefactibilidad y estimado que este estudio de prefactibilidad debería durar, a lo menos, unos ocho, diez meses, doce meses y, luego de eso, tenemos que buscar recursos y hacer el estudio de factibilidad para nosotros poder concesionar., es ánimo de esta gestión, por lo menos, concesionar el relleno sanitario, vamos a ver qué pasa más adelante, pero nosotros estamos actuando en base a lo que la gestión quiere dirigir y es por eso que estamos solicitando ello.

Ahora, es más viable para nosotros y más recomendable ampliar este contrato que hacer unas bases de licitación nueva y amarrarnos por un período más extenso.

Bueno, ¿tienen dudas o consultas?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...yo tengo una pregunta.., hace mucho tiempo atrás había un dinero aprobado, parece que era de antes que llegara este nuevo Concejo, para cercar el vertedero, ¿es así o estoy equivocada?.., ¿no éste, no?...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ....no, no, éste salió aprobado hace un par de meses atrás solamente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya.., y qué pasaría con lo otro, porque yo me recuerdo que algo hubo alguna vez, ¿no tiene idea?...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ....no.., don Carlos, ¿usted con su memoria histórica, nos puede ayudar?...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...¿hubo algo, don Carlos?, porque yo me acuerdo que alguna vez yo escuché que había algo para cercar el vertedero...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sra. Concejala, esa información se la puede entregar Fernando porque él trabajó el tema con Luis Sopetti que estaba a cargo del proyecto...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya, por favor...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL, Funcionario de Aseo y Ornato...buenos días.., Sres. Concejales, la consulta que hace la Sra. María Teresa es por el cierre del antiguo vertedero, o sea, el cierre definitivo es dejar el antiguo vertedero como que no hubiese existido nunca y eso ya se cumplió con platas del Gobierno Regional...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...o sea, eso ya está cerrado y muerto...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...claro, el primer vertedero, que se ocupó en Quebrada Encantada en el primer sector, ya está cerrado, ya está sellado...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...y ahí no entra nadie, se supone...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...*no, si eso igual está en el camino hacia el interior...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, pero antes me acuerdo que había un problema, que entraban por todas partes y era un desorden...*

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...*no, si el sellado es el cierre del terreno, no es un cerco...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ah, ya, porque a mí me habían hablado de un cercado...*

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...*no, no, nunca se llevó a cabo el proyecto del cercado...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, pero hubo un proyecto...*

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...*no, porque salía muy caro por el tema de la extensión del mismo terreno...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*ya, gracias...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*¿hay más consultas, colegas?...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*sí, yo tengo una consulta., bueno, acá se nos está hablando de un estudio de prefactibilidad y, Héctor, hay una parte, que no sé si la dijiste porque estaba hablando por teléfono, respecto a cuánto es el tiempo para implementar el relleno sanitario...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*a ver, de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido con Planificación, se estima que en cerca de 18 meses debería ser el plazo definitivo para nosotros poder empezar a concesionar pero nosotros conocemos los plazos municipales y he establecido 6 meses más, por lo que serían dos años...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*o sea, 24 meses...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí, 24...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya., mira, sabes cuál es mi problema, que recién se lo comentaba a mis colegas, es que con el tema del vertedero, durante estos tres años,*

yo no he visto mayores informes quejándose, salvo el tema de los incendios que han ocurrido últimamente; además le comentaba a unos colegas que ayer hubo un incendio y quedaron dos trabajadores intoxicados con el humo y que no tenían nada que ver con esta empresa sino que habían mandado a pedir un camión de ayuda a la otra empresa, se intoxicaron los trabajadores, onda la Mutual con cuática, con escándalo, que nosotros somos los responsables porque.., ¿existe Administrador arriba o encargado?...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*Administrador...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya.., entonces, si el Administrador manda a la gente a apagar el fuego a gente que no es bombera, obviamente que hay un riesgo que la gente se intoxique y, eventualmente, hasta se muera, entonces, esos errores no son de la persona que está a cargo del vertedero, es responsabilidad nuestra, ¿te fijas?, y eso encuentro que es un hecho grave...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*yo creo que eso es problema del Administrador...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*por eso.., entonces, qué siento yo, que acá hay mucha suspicacia con el tema del vertedero porque hace unos años atrás estaba la escoba, pues; yo ahora no he visto que esté la escoba, sí veo el tema de los incendios pero también informaron acá que los incendios ni siquiera eran en el horario en que se trabajaba por el contratista, sucedían después de las horas en que trabajaba él, entonces, por no decir lo menos, eran como extraños los incendios.*

Ahora, yo siento que quedamos más entabados con una Propuesta Pública que con una ampliación; yo que nunca he votado por él, siento que me deja más amarrada la opción de la Propuesta Pública eventual en la cual podría dejar así como cuatro años de nuevo con la cuestión a estos 24 meses pero también creo que con la desconfianza que existe de parte de algunos Concejales, sería bueno a lo mejor un control más exhaustivo, un control más intenso; los Concejales que aleguen que vayan, que miren cómo está la cuestión y que se informen porque hay informes de.., y eso quería hablar con Fernando, que está acá, panean los autos, están los vehículos prometidos en la Propuesta, se hace la pega, para mí él es un Ministro de Fe en este tema, ¿te fijas?, porque está ahí...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*bueno, antes de que hable don Fernando, yo quiero contarles dos cosas, primero, respecto de los incendios hemos tenido serios problemas con Bomberos porque ellos no han querido concurrir, no han querido declarar el tema de incendio en el vertedero; yo el otro día, anteayer, llame a eso de las cuatro de la mañana, identificándome como Administrador Municipal, y la operadora me dijo que tenían prohibido ir al vertedero porque los camiones se les rompían...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, si el camino no está tan malo, yo voy en el auto de la Administración y no está tan malo, está igual que siempre, y, bueno, yo les planteo esto porque la Municipalidad le entrega una subvención importante a Bomberos y yo creo que ellos deberían ayudarnos y, más encima, nosotros estamos poniendo agua., para el incendio del 25 de Diciembre primero nos mandaron dos camiones, nosotros mandamos los camiones aljibes y después llenaron sus camiones y bajaron rellenos de agua y nos dejaron sin apagar el incendio completamente...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*¿y no se han reunido con ellos para coordinar?, porque, al final, si ellos dicen que no les alcanza, se les podría aumentar un poco la subvención pero con el compromiso cierto de que van a estar disponibles cada vez que se les solicite, si el llamado de ellos es para apagar el fuego, no es dónde se les antoje ni cuándo se les antoje...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón., Héctor, el Sr. Tapia, el jefe de los Bomberos, es funcionario municipal, o sea, cómo no van a poder hablar con él, pues...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí, él tiene una reunión pendiente con el Alcalde Subrogante...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero desde Diciembre ya ha pasado más de un mes, pues...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*mire, nos hemos reunido con él...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y qué dice él...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*mire, la verdad es que a mí no me ha dicho nada, habló con el Alcalde...*

Interviene el Sr. Alcalde Subrogante, don Osvaldo Abdala, y no se transcribe lo que dice porque habla sin micrófono.

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*no, lo que pasa es que los turnos de la empresa son distintos a la de los camiones, o sea, hay un porcentaje de horas que está ahí la basura, entonces, al final, yo creo que a lo mejor falta que nosotros como Municipalidad coordinemos y no lleguemos al absurdo de., a ver, yo estuve preguntando a otras personas por qué pasaba que la basura estuviera ahí tantas horas, porque, claro, en las horas que trabaja la empresa, los camiones recogen la basura en la tarde y en la noche, y en la mañana también pero el fuerte es en la tarde y en la noche, entonces, qué pasa con esas horas, ¿me entiendes?, o sea, a los que llegan en la mañana, el gas está a full...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*bueno, yo les quiero comentar que el Servicio de Salud se reunió ayer con la Dirección de Aseo y Ornato y va a pedir contratar más horas pero eso lo vamos a tener que analizar por lo que dice, más menos, la Concejala...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*ya...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*ahora, respecto a la fiscalización, les quiero decir que yo, desde Diciembre hasta ahora, he estado subiendo al vertedero por lo menos una vez a la semana...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*entonces, yo te pregunto a ti como Ministro de Fe, ¿se está haciendo la pega?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*bueno, desde que empezamos a subir nosotros, sí...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*pero aparte de eso, ¿se estaba haciendo la pega?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*a ver, la verdad es que yo no había ido antes pero me consta que, cada vez que hemos ido nosotros, se ha ido tapando de forma más rápida la basura...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿y vas a seguir yendo?...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...bueno, la idea es que no, pero si es necesario ir, tengo que ir...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...Héctor, yo pienso que no puedes estar yendo tú, o sea, lo puedes hacer de vez en cuando pero para eso están los ITOS...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, si los ITOS están haciendo su trabajo...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...pero acabas de decir que antes no lo estaban haciendo...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, no, no dije eso...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, pero allá no se estaba haciendo bien el trabajo, entonces, el ITO debería haber comunicado eso...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...no, nunca ha dicho eso...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...no, él dijo que ahora estaba funcionando bien...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...no, no, a lo mejor no me expresé bien.., lo que pasa es que desde que yo empecé a subir, la verdad es que logramos un acuerdo con la empresa y puso máquinas adicionales para poder terminar de apagar el fuego y no nos está cobrando eso...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...o sea, desde que se iniciaron los fuegos...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...exactamente...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...ya...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...lo que pasa es me dicen que cuando están con el fuego no pueden correr la basura y todo esto; lo que sí tenemos que preocuparnos, el Administrador Municipal, porque, al final, nosotros le estamos pagando un arriendo de máquina y el problema es de nosotros...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...claro, si eso es, pues...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero por eso yo le estaba preguntando denantes a Fernando, después que tú dijiste eso, ¿y antes de que empezara a subir el Administrador se hacía la pega?...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...a ver, el ITO, como decía la Sra. María Teresa, es el Administrador del Vertedero y él es el ITO directo que tiene que ver con las horas que se trabajan y que no se trabajan; ellos en el informe mensual acreditan las que se trabajan y que no se trabajan y después la Contraloría también manda informes de las visitas que hace...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...bueno, eso es importante para mí porque con el tema de los tachos, había menos tachos y certificaban que estaban los 4.800...

Sr. FERNANDO VARGAS VILLARROEL...y lo otro es que quiero agregar y respaldar lo que está señalando el Administrador Municipal, que el Servicio de Salud exige que toda la basura esté sellada las 24 horas, o sea, que no haya basura expuesta y eso no lo podemos hacer con la cantidad de horas que disponemos, o sea, disponemos de 8 horas diarias, que es de las ocho de la mañana a las cuatro y media de la tarde; después sigue llegando basura y en la mañana a eso del medio día o a la una de la tarde recién la empresa puede tener, más o menos, la basura estirada y después viene el relleno...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...perdón.., ¿se podría poner un ITO más?, a lo mejor eso es bueno...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...es que en las bases se establece que tiene que ser el Administrador del Vertedero...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...pero la otra vez habían quedado de rotar a los ITOS...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, si se rotan los ITOS...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...¿se rotan?...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sí...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...pero yo creo que la solución es aumentar las horas...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...mire, la verdad es que si el Servicio de Salud nos obliga por razones de buen servicio, vamos a tener que hacerlo...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...además, las bases lo permiten...

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...sí, las bases lo permiten...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...bien, como ya se ha debatido el tema, vamos a solicitar dos Acuerdos, el primero es autorizar al Sr. Alcalde para suscribir la ampliación, por un período de dos años, del contrato de la Propuesta Pública N°9/2009 denominada "Arriendo vehículos y maquinarias para relleno sanitario de residuos sólidos municipal 2009"; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes.

El segundo Acuerdo es por exceder el período alcaldicio; como la ampliación es por dos años, se requiere el Acuerdo del Concejo; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...

Las votaciones tomadas quedan reflejadas en los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°050/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 65°, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°9/2009 DENOMINADA "CONTRATACIÓN PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL 2009" POR EL PERÍODO DE DOS AÑOS.

ACUERDO N°051/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, conforme a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 20.033, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PÚBLICA N°9/2009 DENOMINADA “CONTRATACIÓN PARA ARRIENDO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS PARA EL RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL 2009” POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO.

C) TEMA: APROBACIÓN REGLAMENTO PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2012

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Presidenta, el otro tema que el Sr. Administrador me ha solicitado poner en Puntos Varios es la aprobación del Reglamento Programa Mejoramiento de la Gestión año 2012, el cual venció el 31 de Diciembre, es por eso que se están haciendo algunas adecuaciones; el tema lo va a exponer el Sr. Roberto Mamani, profesional de la Administración Municipal...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Profesional Administración Municipal...*Sra. Presidenta, señoras y señores Concejales, buenos días., hoy día me corresponde exponer ante ustedes una nueva propuesta de reglamento.*

Como contexto hay que señalar que es la inquietud de las dos AFUMAS que llegan a la Administración Municipal señalando la necesidad de regularizar una situación importante y en un tono crítico y propositivo, esto es la situación de que se había aprobado el PMG 2012 y a la vez había un reglamento que estaba bastante obsoleto y que ameritaba su actualización, entonces, en ese contexto se acuerda trabajar esto sobre la base del antiguo reglamento con el aporte de las Asociaciones Gremiales de Funcionarios y hasta el día de ayer estábamos haciendo algunos aportes.

Lamentablemente, en honor al tiempo, no pude hacer un cuadro comparativo de lo que estaba y de lo que se está cambiando pero lo voy a ir indicando en lo principal.

En términos generales esta vez se intentó generar un reglamento del PMGM que no estuviera atado a un año específico sino que fuera, más bien, permanente y que si sufría modificaciones, fueran las menores, es por eso que ya se le quitó el año, o sea, antes decía “Reglamento año tanto..” y ahora se intentó hacer algo más estándar y permanente; ése es el primer cambio donde todos los 2012 se fueron sacando y estandarizando con un lenguaje más general.

Luego, en el Artículo 4º, se señalaba originalmente “..El Alcalde, entre los meses de Marzo y Abril de cada año, mediante Decreto Alcaldicio, dispondrá la instalación del Comité Técnico..” y ahora, simplemente, se amplió, en consenso con los representantes de las AFUMAS, desde Febrero y Abril, es un período un poquito más amplio para no quitar limitados en el nombramiento de esta comisión.

Otro tema importante en el Artículo 4º es que dentro del párrafo primero se señala “..el Alcalde determinará cuáles de los suplentes integrará en caso de inasistencia..”; lo que pasa es que el Alcalde define titulares y suplentes en los componentes del Comité Técnico que elabora el PMG de cada año, entonces, acá la propuesta de las AFUMAS es que se predefina de antemano y haya un suplente uno y un suplente dos para que cada vez que haya sesión, en ausencia de los titulares, andar nombrando al respectivo representante suplente con derecho a voto.

Ahora pasamos al Artículo 8º, que es más de fondo. Originalmente este Artículo señalaba algo que nos complicaba al momento de las evaluaciones del grado de cumplimiento y tiene que ver con que definía los objetivos generales, clasificando objetivos o metas de alta, mediana y baja prioridad, es decir, encasillaba la cantidad y tipos de objetivos y metas; también predefinía cuánto va a tener un objetivo de calidad alta, mediana y baja, lo cual nos ataba a esa cantidad porcentual y en ese sentido se plantea el Artículo 8º de la siguiente forma “..Los objetivos de gestión institucional y las metas asignadas a cada Unidad o Dirección tendrán la ponderación definida en el Anexo N°1 del reglamento considerando la importancia de su contribución para el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos generales de la Municipalidad..”, entonces, más adelante veremos el Anexo N°1 que lo predefine.

Otro cambio de fondo tiene que ver con el Artículo 10º. Este Artículo originalmente requería una fiscalización donde la Dirección de Control adquiría una participación importante, explicitando que tenía que verificar la participación, sobre

todo lo del desempeño colectivo, es decir, las metas por cada Dirección o Unidad, señalando que tenían que participar todos y cada uno de los miembros que en la práctica, en la realidad, es difícil de evaluar, entonces, lo que se plantea como Artículo 10° es “..Para los efectos del Artículo anterior, sólo tendrán derecho a percibir el pago de la asignación aquellos funcionarios municipales que hayan participado directa o indirectamente en el logro de los objetivos y metas contemplados en el PMGM del año respectivo, de lo que quedará constancia a través de “medios de verificación” o “verificadores” que dicho programa consigne..”.

Qué se entiende por “verificadores”, bueno, al pié de página se indica que el verificador es un elemento tangible demostrable, entonces, en ese sentido, se propone que sea la Dirección de Control la que se encargue de, precisamente, evaluar sobre la base del cumplimiento de ese verificador en calidad y cantidad, no así lo que se hacía originalmente o lo que se hace o lo que se intenta hacer, que es evaluar el cumplimiento verificando que todos y cada uno, hasta la persona que hace el aseo, contribuya a una meta que no tiene relación con ese funcionario o esa especialidad, por lo tanto, se entenderá, en lo sucesivo, de que el logro de la meta está demostrada por un verificador, llámese un archivo, un documento físico, tangible o digital...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...perdón.., ¿puedo hacerle una consulta?...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...sí, claro...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...a ver, yo tengo claro la participación directa pero la indirecta no la tengo clara porque si una persona participa, tiene una participación directa, pero la indirecta cuál es...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...ya, perfecto, qué importante la pregunta porque me permite explayarme un poco más en ese punto que es de discusión y hay que reconocerlo, hay una discusión, una diferencia, entre la Dirección de Control y la Administración, y la verdad es que el PMG del año 2011 como el 2012 tuvo un enfoque que amerita este tipo de redacción de reglamento, por qué, porque las metas, tal y cual se plantean, son diseñadas para lograr mejorar la gestión de cada Dirección, entonces, para eso se ha apuntado, se ha puesto en la mira, a lo que es el mejoramiento de la eficiencia de los procesos de cada una de estas Unidades en la pertinencia que les corresponde.

Por ejemplo, en el PMG 2011, había una meta por Dirección que señalaba que cada una de estas Unidades debía elaborar y proponer la descripción de cargos y funciones que le competen a la Unidad; en la práctica se entenderá que esos equipos que están compuestos por jefaturas, profesionales, asesores, auxiliares, etc.; es natural y es de sentido común que ese trabajo lo realice la gente con mayor pertinencia directamente, las jefaturas, los profesionales a cargo, haciendo la descripción, y, luego, el resto del equipo aportará en lo que le compete y aquí hay una discusión, se entiende que las metas son de un equipo y un equipo, insisto., y cualquier equipo, hasta los de fútbol, tienen su especialidad, y si la misión del equipo, en el caso del equipo de fútbol, es hacer más goles, obviamente, la carga va al delantero, lo que no quita que el resto de los componentes dejen de hacer su pega y aportan indirectamente a ese logro, entonces, ése es el concepto, Sr. Concejal...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*ya, pero yo creo que la palabra “indirectamente” está demás porque todos igual tienen una participación, o sea, aunque sea de otro nivel, es una participación directa...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*así es, yo creo que ustedes lo entienden mejor., lo que pasa es que es un concepto que cuesta mucho porque, claro, hay un hecho práctico que el funcionario siente que, a mi juicio, es más emocional porque los colegas de las AFUMAS me decían “..oye, si hay gente, un funcionario equis que está haciendo la pega.., así se ve, está haciendo la pega, le cargan la mata con esto y el otro relajado sigue haciendo lo que se hace siempre, por lo tanto, habría una inequidad..” y ahí el debate es más conceptual y no es tan así, no es tan así, porque se supone que para que el equipo funcione necesita que todas sus piezas estén funcionando bien y haciendo bien su trabajo y es ahí donde el término “indirecto” empezó a tomar alguna relevancia pero yo creo que usted tiene razón porque todos participamos y eso es en el fondo, eso es lo que prima...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*claro, y por eso ahora se señaló el concepto o término “verificador” como el elemento que Control, con su rol fiscalizador, va a verificar y ahí va a*

ponerse rígido para que estén en forma, en cantidad y calidad, de acuerdo a lo aprobado por el Concejo, entonces, ése es el concepto, ésa es la propuesta...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *¿me permite una pregunta?...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO... *sí, claro...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *mira, yo quisiera preguntarte si las AFUMAS están de acuerdo con este reglamento, ¿se analizaron las situaciones en las que ellos no estaban conformes?, porque si nosotros vamos a aprobar esto y ellos no están conformes, qué va a pasar, entonces, sería importante escuchar la palabra de los trabajadores, de las dos AFUMAS...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... *ahí están los dirigentes, Elena, que hablen...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... *si, tienen la palabra...*

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Presidente Asociación de Funcionarios Municipales N°1... *buenos días Sra. Presidenta, Sres. Concejales., la verdad de las cosas que nosotros hemos sostenido una serie de reuniones con el equipo de la Administración porque la verdad de las cosas es que estas metas fueron aprobadas anteriormente por ustedes y yo me hice presente en ese Concejo, cuando les expliqué que no existía una comisión que estuviera vigente y además que había un reglamento que estaba obsoleto.*

Posteriormente a eso fuimos llamados para reunirnos y poder plantear estas situaciones que estábamos llevando a cabo ahora, poder regularizar, digamos, el reglamento y nombre de nuevo las comisiones.

La verdad es que nosotros no concordamos mucho con el punto que se está exponiendo en este momento porque eso quedó ayer en conversación que tuvimos., a ver, aquí quiero manifestar que ésta fue una conquista gremial, ésta fue una actuación de la ASEMUCH con respecto a lograr un mejoramiento en las rentas de los funcionarios municipales mientras salía el famoso Artículo 110º, que era una ley yogurt, que iba a morir en ese momento.

La verdad de las cosas que nosotros hemos consensuado, incluso recién el Administrador me consultaba si estaba consensuado este tema, y la verdad es que ayer tuvimos una serie de dificultades con el Artículo que está exponiendo

Roberto en este momento porque nosotros tenemos muy claro lo que es el Programa de Mejoramiento de la Gestión donde, en primer lugar, hay una parte institucional y una que es colectiva; en la parte institucional en genérico, se paga a todos por igual, y la parte colectiva es el trabajo que desarrolla cada uno de los funcionarios con su presencia en el cumplimiento de esas metas y eso es lo que recién estaba consultado el Concejal Emilio Ulloa en el sentido de que si bien es cierto se están entregando nuevos visores a la Contraloría Municipal para medir el grado de cumplimiento, no es menos cierto que nosotros como Asociaciones decíamos que era importante la presencia del funcionario, por qué, porque hay muchos Directores que no cumplen las metas, hay muchos profesionales o directivos que no las cumplen, sin embargo, ellos reciben la remuneración, entonces, era importante la participación de todos, entonces, es cierto que es bueno tener algunos grados de medición, como decía Roberto, pero también tiene que ser participativo, las metas colectivas deben ser participativas en el sentido de que todos los funcionarios deben de participar de la actividad que se está planteando...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*por eso yo digo que lo indirecto a mí no me cabe y es posible que ahí se puedan meter todos esto que tú dices...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*a ver, efectivamente, lo que dice don Mario es así, hay una diferencia pero hay dos elementos a tener en la mesa al momento de la discusión; el primero tiene que ver con que se aprobó el PMG 2012 y tienen metas que señalan este tipo de comportamiento, es decir, un trabajo en equipo y un logro determinado de objetivo y eso, de acuerdo a lo que está aprobado, implica el trabajo, voy a usar el término, directo de algunos profesionales, qué sé yo, de algunos administrativos y, lo voy a usar sólo auxiliariamente, el trabajo indirecto que mueve la maquinaria; esto es lo que causa un poco de incomodidad en el sentido de que pareciera, y sólo pareciera, – estoy hablando a juicio de la Administración – que no están contribuyendo pero no es así.*

En ese mismo sentido está el segundo punto en la mesa; acá se entiende que el equipo tiene un capitán, un DT, lo que sea, y éste es el que tiene que mover de tal manera las piezas para que no vaya haber inequidad y así generar y poner en la mesa los recursos, llámese económicos, humanos, para que no se sobrecargue a ninguno de los miembros de este equipo y ésa es la parte donde queda como un punto en el aire, quién controla esa capacidad de

gestión, quién controla esa capacidad de manejo, de los directivos para que esto sea equitativo y haya una distribución del trabajo correcta para el cumplimiento de esas metas.

Insisto, esa discusión que estamos poniendo en la mesa no la vamos a resolver ahora, seguramente, porque yo no voy a convencer a las AFUMAS que esto es así y, viceversa, yo me retroalimento de lo que señalan ellos, de entenderlo, pero creo que el concepto es de equipo y en equipo, específicamente, unos trabajan más que otros sin que eso deje que el resto haga su aporte.

Por otra parte, no hay que olvidar que el diseño de las metas están de esta manera establecidas y, por lo tanto, hay que evaluarlo de esta manera que se propone, al menos por este año o a menos que se quiera cambiar todo el PMG 2012, lo que sería un poco lamentable...

Sra. SILVIA ALVAREZ GARRIDO, Dirigenta Asociación de Funcionarios Municipales N°2... Sres. Concejales, respecto a este tema quiero decir que ayer estuvimos en un análisis y, agregando a lo que ya dijo el Presidente de la AFUMA N°1, debo señalar que en esta oportunidad el tema de las metas como que se trabajó diferente a otros años, es por eso que nosotros no hemos estado muy de acuerdo; la verdad es que no hubo mayor participación de nuestros integrantes en las reuniones, de hecho recibimos opiniones de nuestros mismos representantes en el sentido de que no habían asistido a las reuniones y que algunos no conocían las metas hasta hace unos días atrás. Ayer en la reunión pudimos plantear las diferencias que nosotros teníamos, que nos costó bastante, pero yo creo que esto hay que seguir analizándolo porque nosotros no estamos de acuerdo en ciertos puntos, específicamente con respecto a las metas, entonces, hay que seguir en el análisis para poder llegar a un buen término...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... a ver, como las dos AFUMAS han manifestado no estar de acuerdo, yo consulto cuál es la urgencia de aprobar esto hoy día, ¿hay algún plazo que cumplir en esto?, Sr. Secretario...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sra. Presidenta, lo que pasa es que ayer la Contralora Subrogante nos dijo que no había reglamento y que nosotros ya habíamos concurrido a cumplir una meta, que es lo que se hizo en el Carnaval con la Fuerza del Sol, y no había cómo regularlo, por lo tanto, ella es la que le puede responder su pregunta...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, antes de que habla la Contralora, yo quiero hacer una consulta., si ya se hizo la meta del carnaval, que no la comparto en muchos aspectos, y si no está el reglamento, ¿se puede hacer una cosa antes que la otra y regularizarla después o hay que hacer la consulta en Prat con 21 de Mayo para mayor certeza?...*

Sra. SILVIA AHUMADA TORO, Directora de Control (S)
... buenos días., Sres. Concejales, al respecto lo que esta Contraloría puede manifestar es que en su debido minuto fue objetada la actividad como parte de los PMG y, justamente, uno de los motivos fue que no existía un reglamento para ejecutarla pero desde la Administración se dijo que habían llegado ya a una manera de cómo regularizar la situación y nosotros estamos esperando esa manera pero, si aquí todavía no hay acuerdo, yo creo que debe existir el reglamento...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*a ver, yo tenía casi la misma pregunta porque, la verdad, la actividad que se hizo en el carnaval con la participación de casi todos los funcionarios, porque no fueron todos, no debería considerarse si no estaba el reglamento, así que estoy de acuerdo un poco con lo que tú estás planteando y además porque se avisó el día Jueves y muchos de los funcionarios no se informaron de la actividad...*

Sra. SILVIA AHUMADA TORO...*mire, la confusión se produce porque no se ha logrado un apego a la normativa y la normativa dice que tiene que haber una comisión y que esa comisión tiene que estar conformada por las AFUMAS, que tiene que llegar a un consenso, y recién traer para acá las metas; qué pasó, que se trajeron las metas no habiendo reglamento, se aprobaron y tampoco había consenso con las AFUMAS...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*eso es cuestionable...*

Sra. SILVIA AHUMADA TORO...*entonces, eso fue lo que se produjo realmente...*

Sr. MARCELA PALZA CORDERO...*pero, Silvia, la pregunta mía es muy simple, la pregunta mía es si se puede regularizar haber hecho una actividad del PMG sin el reglamento respectivo que regulara el PMG, ésa es la pregunta., en derecho administrativo como que casi todo se*

puede regularizar pero yo quiero saber si podemos hacer eso porque, si aprobamos esto, estamos regularizando algo que a lo mejor no se puede y nos metemos nosotros en un forro...

Sra. SILVIA AHUMADA TORO...*bueno, según la Contraloría Interna no se puede realizar una actividad antes del reglamento...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*y este reglamento tú después lo tienes que visar nuevamente, o sea, ya lo estás representando...*

Sra. SILVIA AHUMADA TORO...*no, yo ya representé la situación antes de...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ, Administrador Municipal...*Sres. Concejales, nosotros, cuando recogimos la solicitud de la Dirección de Control, nos reunimos con las AFUMAS, el día Viernes nos reunimos con ellos, y acordamos realizar la actividad como actividad del PMG por la premura del tiempo, porque la habíamos organizado con anticipación e incluso de hizo una capacitación el día Jueves en el Teatro con los funcionarios que fueron citados y ahí se les señaló cuáles iban a ser sus actividades...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*perdón..., ¿fue el Viernes de la semana anterior?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, el Jueves anterior, o sea, el día anterior al carnaval se hizo una citación...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*entonces, tiene que haber sido el día Miércoles...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, no, se les convocó y se les señaló cuáles eran las actividades de cada uno de ellos que, básicamente, era ayudar en el circuito, repartir colaciones, etc.*

Ahora, respecto a la participación de las AFUMAS, sí se trabajó con ellos y lo que es discutible es que no estuviera vigente el tema de la comisión, de hecho estamos

regularizando la comisión, y son los mismos funcionarios que están proponiendo como parte de la comisión, ¿cierto, don Mario?...

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*sí, es efectivo.., lo que pasa es que nosotros estamos en contra de la última proposición que está haciendo Roberto porque eso no consensuamos ayer y yo creo que ahí hay un grado de tozudez en el sentido de seguir insistiendo en aplicar esa medida. Nosotros estamos claros en que traíamos este reglamento al Concejo para poder solucionar, en el fondo, las metas que ya fueron aprobadas, ¿cierto?...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*sí, sí...*

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*y poderlas regularizar de cierta manera, incluso tendríamos que ajustar algunas porque, por ejemplo, la Dirección de Turismo dentro de sus programas anuales habla de poder entregar información al 75% de los colegios municipales cuando en Turismo dos funcionarios de Planta y en la Dirección Rural tenemos a un funcionario de Planta, que es el Sr. Cañipa; entonces, todas esas cosas tenemos que ajustarlas y la idea era de que estas metas las pudiésemos representar a ustedes de nuevo en el mes de Marzo pero que el reglamento fuese aprobado ahora con la observación de que las AFUMAS no estamos de acuerdo...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*a ver, yo quiero dejar claro de que acá la participación va a ser colectiva, o sea, independiente de que existan dos funcionarios de Planta en Turismo, la idea es que otros funcionarios puedan apoyar y cumplir su PMG...*

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*o sea, se va a medir solamente a esos dos...*

Sr. HÉCTOR ARANCIBIA RODRÍGUEZ...*no, no, no es así., y es el mismo problema que tienen cuando la Dirección de Control representó respecto lo del carnaval, dijeron que no era posible que unos funcionarios tuvieron cumpliendo con el PMG, otros estuvieran recibiendo horas extraordinarias y otros no hicieran e igual cumplieran con el PMG pero el tema no es así, o sea, yo fui a la actividad y me puse al lado del Alcalde pero yo no cumplí mi PMG ese día, yo lo voy a cumplir en otra actividad, entonces, yo quiero que tengan claro eso, que yo no cumplí mi PMG ese día por sentarme al lado del Alcalde a ver el carnaval, mi PMG lo voy a cumplir*

en una actividad a posterior; éste es un proceso sistemático colectivo que queremos instaurar., Roberto, no sé, ¿tú querías agregar algo?...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*sí, bien puntual y ejecutivo, sí hubo participación de las AFUMAS en la elaboración de los PMG 2011 y 2012; hubo, comillas, irregularidad en que estaban aprobados o no, pero hubo asistencia y participación directa de funcionarios y representantes de las AFUMAS, eso es así.*

Punto dos, los PMG aprobados 2012 tienen un diseño tal que tienen que ser evaluados de esta forma y no de otra, a menos que se eche abajo todo el PMG 2012 y se creen metas del tipo en que todos vamos al mismo lugar, todos metemos goles, y hacemos esa función y firmo y cumplo mi meta, entonces, así como están diseñadas las metas 2012, Sr. Valdenegro, tienen que ser evaluadas de esta forma, cumplo la meta y el equipo gana.

Otro ejemplo, si hubiera un PMG para el Cuerpo de Concejales en un concepto de Turismo, es natural que al a uno o dos de la Comisión de Turismo le toque hacer la pega y el resto tendrá que hacer su parte en lo que le compete aunque no directamente relacionado con eso pero sí funcionando, coordinando, aportando; se cumple la meta y evalúan al Concejo, ¿le pagan solamente a los integrantes a los integrantes de la Comisión de Turismo?, no, no es así porque todos cumplieron, todos aportaron.

Lo que quiero decir, Sr. Valdenegro, es que las metas 2012 están diseñadas de esa forma, sobre la base de un logro conjunto, de una máquina que funciona unida para lograrlo y cada uno en su rol, el que hace el aseo, hace su pega y contribuye a que esto funcione; el que es profesional y le pagan más lucas, aporta su contenido y su materia gris y la jefatura aporta su grado de control, gestión, coordinación.

Bueno, esto está así diseñado y cambiar esto sería cambiar todo el PMG 2012, le cambiamos el enfoque y hacemos metas que, en el fondo, todos sabemos que no contribuyen a mejorar la gestión de la Municipalidad...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*Sres. Concejales, nosotros en este momento como ASEMUCH, a nivel nacional,*

estamos tratando de homologarnos al sector público en el sentido de que este Programa de Mejoramiento de Gestión a nosotros se nos paga el 4% y el 6% cumplidas todas las metas, es decir un 10%, y al sector público, como piso, se le paga un 15%, es decir, cumpla o no cumpla las metas ya tiene un 15% y un 5% más que nosotros; además de eso, si ellos cumplen las metas colectivas individuales, se le paga hasta un 32%; entonces, ése es el objetivo que persigue la ASEMUCH con respecto a lograr mejorar las remuneraciones a través de estos programas y a estos bonos que se nos entregaron mientras, insisto, se aprobaba el famoso Artículo 110°.

Recién Silvia me comentaba que, claro, nos queda la feroz duda porque nosotros conversamos con el Administrador y nosotros fuimos a su oficina después que hablamos con la Contralora Subrogante porque ella había hecho varias observaciones con respecto a la aprobación de las metas por parte del Concejo y la verdad es que nosotros fuimos en un plan propositivo para tratar de mejorar y tratar de arreglar esta situación e incluso nosotros planteábamos el hecho de que habían funcionarios nuestros, colegas nuestros, de Aseo y Ornato que estaban trabajando en el carnaval no solamente ese día sino que días antes, qué pasaba con ellos, en el sentido de que se les tenía que pagar sus horas extraordinarias y además si iban a ganar el bono de mejoramiento de la gestión, entonces, ahí concordamos con el Administrador que no, que esa gente tenía que cumplir en otra instancia su labor del PMG...

Ahora, nos salta la duda con respecto a que si se va hacer efectivo o no el trabajo que realizó la gente en la actividad del carnaval no teniendo un reglamento aprobado y eso era la idea de esto y yo creo que en eso fallamos porque el resto del reglamento está bien y nosotros tenemos que ajustar las metas porque esas metas también, en la parte de remuneraciones, están mal tipeadas y hay una serie de situaciones que tenemos ajustarlas, así que yo creo que perfectamente en Marzo, cuando vuelva el Concejo, se podrían aprobar de nuevo estas metas o el ajuste correspondiente y así podemos concretar felizmente esta idea...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*a ver, respecto de la disyuntiva, son metas del tipo que señala la Administración, que mejoran la eficiencia y la gestión o son metas que hay que cumplir para que todos participen, hay que resolver eso, Sres. Concejales, Sras. Concejales, porque si es así va a*

cambiar todo el enfoque.., yo discrepo con don Mario cuando dice “..el objetivo de esta ley..”, quizás el espíritu, y sólo quizás el espíritu, era entregar una remuneración pero el objetivo de la ley es mejorar la gestión, ése es el objetivo; el espíritu puede ser otro, qué sé yo, y es una forma indirecta de llegar a ese espíritu es a través de este mecanismo pero éste es el mecanismo y es el mejorar la gestión.., para cambiar el enfoque, tenemos que cambiar todas las metas, eso es lo que les quería señalar...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, yo creo que desde un comienzo esto se entendió mal, cuál era el espíritu de mejoramiento de la gestión, porque, ahora que tocaron el tema del sector público, hay una palabra que es bien clara y es la eficiencia; yo ayer le decía a la Sra. Silvia “..cómo se evalúa la eficiencia..” y lo que se estaba evaluando era solamente un asunto cuantitativo, o sea, que la gente vaya nomás, está presente, y con eso basta, entonces, para mí la eficiencia es, por ejemplo, que ellos logren atender una cierta cantidad de gente durante el día, o que mejoren la atención al público, o, no sé, es algo que veo en todos lados, que las personas entran a las ocho y media o a las ocho y están media hora tomando desayuno y después empiezan a trabajar, entonces, para mí eso es eficiencia, entre otras cosas que se pueden evaluar, y a esas personas se les paga por eso, por el cumplimiento de metas o por el cumplimiento de objetivos.*

Si bien es cierto que a lo mejor se entendió mal al comienzo eso de ir a pintar, que todos vayan para allá, que vayan todos arreglar tal cosa, yo creo que eso no tiene nada que ver con eficiencia en la gestión...

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*estamos de acuerdo...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*yo creo que a lo mejor se entendió mal cuál era el objetivo y de repente es mucho mejor que acá digan “..bueno, vamos a mejorar..” pero cómo vamos a evaluar esa mejoría como, por ejemplo, la atención de público...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*pero, Emilio, eso está fuera de las obligaciones cotidianas...*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*sí, es su obligación pero en el fondo estos proyectos van a eso...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*pero al parecer, Emilio, nunca los objetivos han estado definidos, por eso tiene que haber una reglamentación...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*a ver, don Carlos, si nosotros retiramos el punto de la Tabla para que se resuelva este problema con las dos AFUMAS, qué pasa...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Elena, lo que pasa es que hay un Programa de Mejoramiento de la Gestión que está calendarizado por calendario, por lo tanto, va a suceder lo mismo que dijo la Contralora, que una meta que esté fijada para Febrero y si no hay reglamento, su ejecución no va a ser positiva, entonces, yo considero que deberían aprobar y si quieren hacer modificaciones tanto al programa como al reglamento, las pueden presentar en el mes de Marzo y acordar las modificaciones...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya., ¿estarían de acuerdo con eso las dos AFUMAS?...*

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*claro, aprobarlo y después hacer las modificaciones...*

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*ya, colegas, vamos a tomar la votación en esas condiciones...*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO...*perdón., yo quiero agregar algo que a las AFUMAS les interesa., don Mario, aparte del reglamento, a usted le interesa también tener el espacio en Marzo para hacer ajustes al PMG propiamente tal, sobre todo el colectivo., lo digo para que esto quede en acta tal cual...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*bien, someto a consideración del Concejo la aprobación del reglamento y efectuar las modificaciones que correspondan en el mes de Marzo y también hacer los ajustes a los PMG también en el mes de Marzo; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes...*

La votación tomada queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°052/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA QUE REGULA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE INCENTIVOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 19.803, 20.008 Y 20.198, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO, CON LA SALVEDAD DE QUE EN EL MES DE MARZO 2012 SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO CITADO ANTERIORMENTE Y LAS METAS COLECTIVAS.

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA**A) TEMA: SUBVENCIÓN AL MOVIMIENTO CURSILLOS DE CRISTIANDAD DE ARICA**

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*Sra. Presidenta, yo quiero solicitar a este Honorable Concejo que tenga la amabilidad de aprobar una subvención al Movimiento Cursillos de Cristiandad de Arica que se presentó la vez pasada y que fue rechazada, entonces, la directiva de esta agrupación vino hablar conmigo y me manifestaron que ellos necesitan la subvención de M\$1.000 porque ahora, durante el mes de Febrero, tienen un congreso...*

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS...*cómo se llama la agrupación, Eloy...*

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...*son los cursillistas de Arica...*

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA...*pero a esa institución ya se le colocó M\$1.000, pues...*

Sra. MARCELA PALZA CORDERO...*a ver, la institución se llama Movimiento Cursillos de Cristiandad y respecto a eso quiero decir...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*perdón.., como ninguna de las dos estuvieron en la comisión, yo quiero decir que sacamos a esa institución porque hubo un acuerdo de los Concejales en sacarla y después Eloy habló*

conmigo, que por qué lo habíamos sacado, qué sé yo, y por eso lo está planteando acá...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... bueno, yo no asistí pero tenía los antecedentes y conversé con el Alcalde...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... lo que pasa, Sra. Elena, es que eso se modificó acá y eso se casó entre muchos otros que se sacaron, se subieron, etc...

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA... pero resulta que el Alcalde le puso ahí M\$1.000...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... no, no puso nada el Alcalde, Sra. Elena...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA... no hay una propuesta todavía, Sra. Elena...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... claro, todavía no ha llegado la contrapropuesta...

Sra. MARCELA ELENA DÍAZ HEVIA... perdón..., aprovechando este punto quiero decir que ayer habló conmigo Francisco Gana, que es dirigente del surf, porque ellos para el Mundial de Surf tienen que pagar una suerte de impuesto en el mes de Febrero y me preguntó si hoy día se aprobaban las subvenciones y le dije que no pero me pidió si se podría aprobar, eventualmente, la subvención para el surf...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... Marcela, sabes lo que pasa...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... acaso dejaron afuera la subvención del surf...

Sr. JAVIER ARAYA CORTÉS... no, no es que se haya quedado sin subvención, lo que pasa es que está la disyuntiva que si nosotros lo aprobamos dentro del presupuesto, entonces, si está dentro del presupuesto, era lógico que fuera dentro de las subvenciones porque así no le quita la posibilidad a otro, eso es...

Sra. MARCELA PALZA CORDERO... ya, okey...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ... Marcela, por si acaso, es el surf y bodyboard porque son cantidades

grandes, por eso los sacamos y también el Club de Huasos...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...Sra. Elena, la verdad es que cuando la comisión se reunió, debido a los pocos recursos con que se cuenta para las subvenciones, nosotros estimamos que iban a tener preferencia las entidades que realmente son de tipo social y ése fue nuestro principal objetivo, es por eso que algunas instituciones se dejaron fuera...

Sr. ELOY ZAPATA ESPINOZA...Sra. Presidenta, yo les rogaría que el Concejo apoye esta petición porque esta gente tiene una actividad durante este mes...

Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social está proponiendo otorgar una subvención de M\$1.000 al Movimiento Cursos de Cristiandad de Arica, así que lo someto a votación del Concejo; los que estén por aprobar, que levanten su mano por favor., se aprueba por la unanimidad de los Concejales presentes....

La votación queda reflejada en el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°053/2012

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Sras. Marcela Palza Cordero, María Teresa Becerra Jelvez, Patricia Fernández Araya, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Eloy Zapata Espinoza, Javier Araya cortés y la Sra. Elena Díaz Hevia, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE UNA SUBVENCIÓN DE \$1.000.000 AL MOVIMIENTO CURSILLOS DE CRISTIANDAD DE ARICA CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR LOS GASTOS DETALLADOS EN EL FORMULARIO F-2 QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ

A) TEMA: CONSULTA RESPECTO A CUÁNDO SE REALIZA LA SESIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL ALCALDE SUPLENTE

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...don Carlos, a mí no me quedó claro lo que ahora nos entregaron de la

Fiscalía, no me quedó claro en cuánto tiempo hay que convocar a sesión para la elección del Alcalde Suplente...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*eso, Sra. María Teresa, es facultad privativa del Secretario, puede llamar mañana, pasado, dentro de los 45 días o después de los 45 días...*

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*esto yo lo pregunto por una situación que se produjo ayer, ayer a las seis de la tarde el Alcalde suspendido, Waldo Sankán, estaba haciendo una reunión en DIDECO, con la gente de DIDECO., yo no me opongo, le encuentro razón que él se quiera reunir con su gente que lo ha apoyado, que ha estado con él, pero creo que no puede hacerlo dentro de la Municipalidad, entonces, hay cosas que tenemos que aclarar y espero que el Alcalde Subrogante se empape de su cargo porque aquí, en este minuto, en Arica tenemos prácticamente dos Alcaldes.*

El Sr. Sankán está toda la mañana en una radio ofreciendo cosas, dice que él va a mandar a los Inspectores Municipales el Domingo a la feria, que va a mandar a sacar el árbol no sé dónde, qué sé yo, entonces, en este minuto hay dos Alcaldes y la verdad es que a mí me da igual porque yo me voy de vacaciones pero creo que es algo irregular. Yo no quiero comparar pero creo que él tiene que asumir lo que le tocó, cada uno busca las cosas en la vida y uno tiene que asumir sus culpas y si a él lo apartaron del cargo, tiene que asumir que ya no es Alcalde, o sea, es como un niño chico porque él sigue con la tontera, entonces, yo quiero que esto quede claro., además, ayer me llegó un comunicado de Turismo hablándome de “..nuestro Alcalde Waldo Sankán..”, entonces, no sé qué pasa, yo creo que todos los funcionarios tienen claro lo que pasa, ¿o no?, entonces, asumamos las realidades y en este minuto para mí el Alcalde es Osvaldo Abdala, por eso hago la pregunta...

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*Sra. Presidenta, yo quiero hacer una consulta., ¿el Sr. Marcos Antonio Olivares y don Luis Véliz son funcionarios municipales?... Hay intervenciones y no se transcribe lo que dicen porque se habla sin micrófono.*

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA...*bueno, entonces, respecto a don Luis Véliz yo creo que él tiene que saber cuál es la parte legal y cuál es la parte no legal porque creo que*

él como funcionario también está cometiendo errores referente a lo que está diciendo la Sra. María Teresa; yo no sé quién es el jefe directo de él para que le haga saber esta situación...

Sra. MARÍA TERESA BECERRA JELVEZ...*y yo quisiera saber también dónde trabaja él, cuándo viene a poner su huella en el reloj, porque nunca se ve, solamente el día del pago...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sra. Concejala, vamos a pedir los antecedentes respecto al Sr. Luis Véliz...*

Se levanta la sesión a las 11:04 hrs.

Esta acta consta de dos cassettes con una duración de una hora con cincuenta y cuatro minutos, las cuales pasan a ser parte integrante de la presente acta.

ELENA DÍAZ HEVIA
Concejala
Presidenta Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

EDH/CCG/mccv